

Artistas peruanos de fiesta por nueva ley

Toledo promulga mañana esperado dispositivo como adelanto navideño

El que la sigue la consigue, reza el dicho y al parecer es cierto. Ya que tras constantes reuniones y marchas de solidaridad, los artistas peruanos por fin podrán concretar su sueño de ser respaldados por una norma que los beneficie.

Como se sabe el presidente Alejandro Toledo anunció su intención de promulgar mañana la nueva Ley del Artista, dispositivo legal tan esperado por cantantes, actores y demás ejecutantes del arte en nuestro país. La cita es a las once y media de la mañana y según informaron, le han pedido a la congresista y propulsora de la ley, Elvira de la Puente, que proponga una presentación artística especial en el acto de la promulgación de esta esperada norma por lo que promete más de una sorpresa.

En la nueva ley están comprendidos: actores, banderilleros, cantantes, coreógrafos y danzarinés en todas sus expresiones y



modalidades. También directores de obras escénicas, teatrales, cinematográficas, televisivas y similares; directores de orquesta o conjunto musical; dobladores de acción y de voz; imitadores y el que realiza obras artísticas con similar modalidad; intérpretes y ejecutantes de obras artísticas que actúan en circos y espectáculos similares.

Además, intérpretes y ejecutantes de obras de folclore en todas sus expresiones y modalidades; magos; matadores; mentalistas; mimos; modelos de artistas de las artes plásticas, de obras publicitarias, de pasarela, en espectáculos escénicos, teatrales, ci-

nematográficos, televisivos; músicos; noveleros; parodistas; picadores; prestidigitadores; recitadores o declamadores; rejoneadores; titiriteros o marionetistas; ventrílocuos; entre otros. Asimismo, apuntadores o telepromptistas; asistentes de dirección; camarógrafos; directores de fotografía; editores de sonidos y de imágenes; escenógrafos; jefes de escena; maquilladores de caracterización; realizadores de efectos especiales y luminotécnicos en obras escénicas, teatrales, cinematográficas, televisivas y similares; técnicos de variedades, circo y espectáculos similares; tramoyistas; entre otros.